



Alcalde de
Bucaramanga



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

DECRETO N° 0016 DE 2014

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

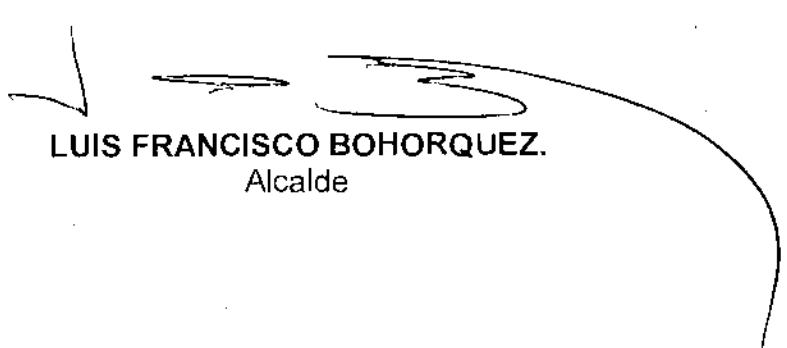
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el día 11 de febrero de 2014 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al Doctor **MAURICIO MEJIA ABELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.067.831 de San Gil, Secretario de Planeación, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 10 FEB 2014


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde



ESTADO DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CANTÓN DE BUCARAMANGA
DISTRITO DE BUCARAMANGA
CARRERA 10 # 10-100
BUCARAMANGA - COLOMBIA
TELÉFONO: (57) 600 22 00 00
FAX: (57) 600 22 00 00

DECLARACION EXTRAPROCESO

No. 948-14

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), el suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO, Notario Séptimo Titular del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: MAURICIO MEJIA ABELLO identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.067.831 de SAN GIL natural de EL SOCORRO de ocupación SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====
En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: MAURICIO MEJIA ABELLO, vecino de BUCARAMANGA con domicilio en: CALLE 72 NUMERO 53-86, CEL: 315-3999226, de estado civil CASADO. =

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0016 del dia DIEZ (10) del mes de FEBRERO del año dos mil catorce (2014), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga por el dia martes once (11) del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) y mientras el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ permanezca fuera de la ciudad.

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer el cargo a partir del dia martes once (11) del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) y hasta que el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR=====

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que EL declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el interesado.MRVM=====

Resolución 188 del 12.02.13 Derechos Notariales 10.200,00 IVA 1.632,00 MT=====

El Declarante

MAURICIO MEJIA ABELLO

c.c. 91067831 San A

